

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.-

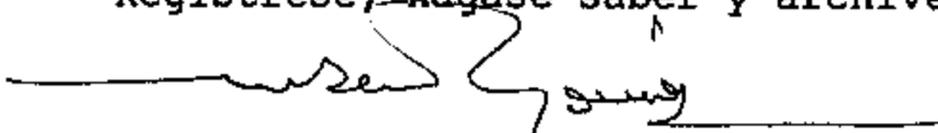
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1319/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Sala VI de la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Marta Llubran de Suárez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RUBEN HECTOR BORRIA
SEPP
Secretaría de Justicia
Corte Suprema de Justicia de la Nación